

“I RALLY FOTOGRAFICO DE BERANTEVILLA”

BASES

El Ayuntamiento de Berantevilla convoca el Primer Rally Fotográfico, con las siguientes bases:

- Podrán participar tod@s l@s fotógraf@s, no profesionales, que se inscriban en este concurso.
- El Rally se llevará a cabo el **domingo 24 de marzo de 2013**.
- La inscripción será totalmente gratuita y se llevará a cabo a las 10:30 h en las Escuelas de Berantevilla.
- Entre las 10:30 y las 11:00 h. se hará, conjuntamente con la inscripción, una breve charla explicativa de las bases y orientaciones fotográficas.
- A las 11:00 h se iniciará el Rally, siendo libre el motivo de la fotografía, siempre que se haya sacado dentro de los límites del Término Municipal del Ayuntamiento de Berantevilla, esto es, en cualquiera de los pueblos que lo conforman.
- A las 13:00 h se dará por finalizado el Rally, debiendo entregarse los trabajos en las Antiguas Escuelas de Berantevilla.
- Los participantes podrán entregar un máximo de 3 fotos.
- Las fotos deberán entregarse en formato digital en un pendrive.
- No se admitirán fotografías retocadas por ordenador.
- Los premios serán TROFEO Y DIPLOMA en las siguientes categorías:
 - 1º premio infantil (hasta 9 años incluidos)
 - 1º premio juvenil (entre 10 y 18 años)
 - 1º premio adultos (19 años en adelante)
 - 1º premio a la mejor serie de 3 fotografías.
 - Accesit fotografía premiada por el público.
- El fallo se dará a conocer el 28 de marzo.
- La exposición de las fotografías estará abierta del 28 al 31 de marzo en las Escuelas, con un horario de 17:00 a 20:00 h.
- El público asistente a la exposición podrá votar a la mejor fotografía, que llevará un premio “Accesit a la mejor fotografía valorada por el público”.
- La entrega de premios se llevará a cabo el 31 de marzo a las 13:45 en las Antiguas Escuelas de Berantevilla.
- Las fotografías, así como los derechos de las mismas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Berantevilla. que se reserva el derecho de reproducción y exposición.
- Para poder participar será imprescindible la aceptación de las bases. El ayuntamiento de Berantevilla está facultado para resolver cualquier cuestión no contemplada en las bases.